

**MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 71/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 13 de noviembre de dos mil ocho a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8 colonia Narvarte, Código Postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; licenciado Jaime Bravo García, Director de Planeación; licenciada Elisa Elguézabal Dávila, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, licenciada Olga Gabriela Peralta Otero, Gerente Jurídica de lo Consultivo y licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa; licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. Asistieron a esta sesión el contador público José Herrera Cruz, Encargado de la Subdirección de Administración de Personal y el contador público Mauricio Ángeles González, Encargado de la Gerencia de Nómina y Análisis Presupuestal, en representación del Director de Administración de Recursos Humanos. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: 1.- Solicitud de información 0943700016808. 2.- Asuntos Generales. -----

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN: -----**

**Punto 1.- Solicitud de información 0943700016808.** El licenciado Bravo informó a los miembros del Comité sobre la solicitud de información con terminación 16808 en la cual el ciudadano requirió: "Solicito copia de la información contenida en mis talones de pago del 1 al 15 y del 16 al 31 de diciembre 1991 y del 1 al 15 y del 16 al 31 enero de 1992. Con datos completos ver archivo adjunto en formato de Word. Otros datos para facilitar su localización: Recibí por conducto del SISI escrito de fecha 16 octubre de 2008 firmado y sellado por el C. José G. Herrera Cruz Gerente Telecomm México, D.F. con datos incompletos... Con datos completos ver archivo adjunto en formato de Word." La Dirección de Administración de Recursos Humanos envió la respuesta mediante oficio 7000.-0869 del 28 de octubre del año en curso, indicando que la misma información ya había sido entregada para una solicitud anterior del mismo ciudadano, por lo que indican: "...la información que solicita corresponde a los comprobantes por las nóminas emitidas en los ejercicios 1991 y 1992, por lo cual en su oportunidad le fueron remitidas con oficio No. 7000.- 0800 del 17 de octubre del 2008 las constancias que avalan el sueldo vigente a esa fecha y las retenciones por concepto de Cuotas al ISSSTE que se aplicaron en dichos períodos." Asimismo, se señala en el oficio citado que el Código Fiscal de la Federación en su artículo 30, primero y tercer párrafos, establece lo siguiente: "Las personas obligadas a llevar contabilidad deberán conservarla en el lugar a que se refiere la fracción III del artículo 28 de este Código a disposición de las autoridades fiscales. Las personas que no estén obligadas a llevar contabilidad deberán conservar en su domicilio a disposición de las autoridades, toda documentación relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales. -----

La documentación a que se refiere el párrafo anterior de este artículo y la contabilidad, deberán conservarse durante un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en la que presentaron o debieron haberse presentado las declaraciones con ellas relacionadas. Tratándose de la contabilidad y de la documentación correspondiente a actos cuyos efectos fiscales se prolonguen en el tiempo, el plazo de referencia comenzará a computarse a partir del día en el que se presente la declaración fiscal del último ejercicio en que se hayan producido dichos efectos." En el mismo oficio 869 se señala: "No omito reiterar que los comprobantes de percepciones y deducciones, conforme a la normatividad se entregan a los trabajadores quincenalmente al pago de la nómina, por lo tanto, los documentos que solicita deben estar en

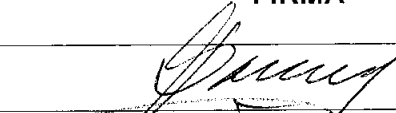

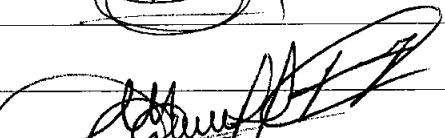
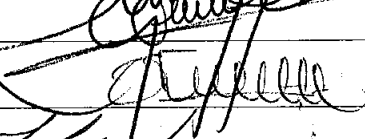
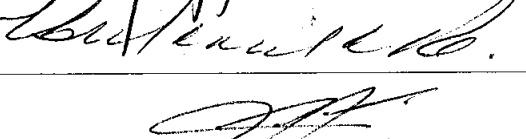
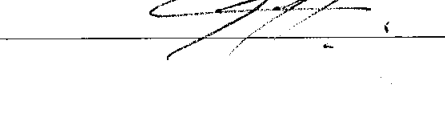

*H*  
*B*  
*bl*  
*F*  
*G*

poder del empleado, toda vez que es responsabilidad de cada servidor público su guarda y custodia." No obstante, los representantes de la Dirección de Administración de Recursos Humanos señalaron que están tratando de abrir los archivos electrónicos en coordinación con la Dirección Técnica. Cabe señalar que esta misma información fue requerida por el ciudadano con número de folio y terminación 15508, a lo que el área había informado mediante el oficio 7000.-0800: "...el sistema de nómina actual "Sistema de Presupuesto y Administración de Recursos Humanos" (SIPARH) se encuentra instalado en un manejador de base de datos denominado "PROGRESS" y de los períodos que requiere la información, no se tiene habilitada debido a que se encuentra en una plataforma diversa a la que actualmente se utiliza, mencionando que Telecomunicaciones de México no cuenta con las licencias y software necesario para su consulta." El Comité acordó **127/71/08** hacer el requerimiento de información adicional: solicitar al ciudadano que aporte copias de las quincenas inmediatas anteriores y posteriores al período que está requiriendo, para que en el área de recursos humanos se pueda reconstruir el período que solicita el ciudadano. Por otra parte, en la sesión del Comité de esta fecha, el contador público José Herrera Cruz y el contador público Mauricio Ángeles González, comentaron que se realizó la búsqueda de la información en los archivos, así como en el sistema, se localizaron los archivos electrónicos en discos que se enviaron a la Dirección Técnica, para que se viera la posibilidad de leer tales archivos ya que actualmente no se cuenta con los programas en que trabajaba el sistema de nómina en los años 1991-1992. -----

**Punto 2.- Asuntos Generales.** No se presentaron. -----

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 13:00 horas del día de su fecha. -----

**REUNIÓN 71/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. ELISA ELGUÉZABAL DÁVILA	
C.P. JOSÉ HERRERA CRUZ	
C.P. MAURICIO ÁNGELES GONZÁLEZ	
LIC. OLGA GABRIELA PERALTA OTERO	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. MIGUEL A. ALCÁNTARA FUENTES	